

**BAC HOLDING INTERNACIONAL CORP.**  
**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 2023**  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 20 DE MARZO DE 2024**  
**Cifras en dólares americanos**

I. A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	Dólares americanos
1. Utilidad Bruta año 2023:	US\$ 553,646,847
2. (-) Impuesto sobre la renta año 2023:	(US\$ 172,231)
3. Utilidad después de impuestos de renta año 2023:	US\$ 553,474,616
4. Utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2023:	US\$ 876,082,037
5. (-) Dividendos declarados durante el 2023:	US\$ 0
<b>TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS</b>	<b>US\$ 1,429,556,652</b>
II. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	
1. Para distribución de accionistas:	US\$ 250,244,857
A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los dividendos a pagar en efectivo, a razón de US\$0.00579 por acción, correspondientes a las siguientes acciones de BHI: 43,220,182,532 acciones comunes emitidas y en circulación a la fecha de la presente Asamblea.	
Los dividendos serán cancelados a través de DECEVAL S.A según los términos establecidos en su marco legal y operativo, y particularmente, en su Reglamento de Operaciones, en tres cuotas: US\$0.00193 por acción el 09 de abril del 2024, US\$0.00193 por acción el 29 de Julio del 2024 y US\$0.00193 por acción el 19 de Diciembre del 2024, equivalentes en pesos colombianos a la tasa representativa de mercado TRM que rige para el día de inicio de la fecha ex - dividendo en la que se realice el respectivo pago.	
Los accionistas o beneficiarios finales que tengan una participación accionaria igual o superior al 10% del capital social al momento del pago de dividendos, podrán solicitar el uso de mecanismos alternativos para la realización del pago de los dividendos que les correspondan.	
Los dividendos se pagará a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago, considerando la aplicación del periodo ex dividendo establecido para cada uno de los tráctos propuestos. Los pagos se realizarán únicamente en las fechas establecidas para aquellos accionistas que se encuentren registrados como Pago Directo al Inversionista (PDI) ante DECEVAL S.A a la fecha de inicio del periodo ex - dividendo; para aquellos que no estén registrados, el dividendo de este periodo y de periodos anteriores quedará como pendiente y estará nuevamente disponible para pago hasta el día hábil posterior de la siguiente fecha de pago prevista en este PDU. 1/	
Estos dividendos serán tomados de las utilidades del año 2023. 2/ 3/	
2. Para mantener en Utilidades retenidas	US\$ 1,179,311,795
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>	<b>US\$ 1,429,556,652</b>
1/ Será responsabilidad del accionista solicitar a DECEVAL S.A el registro como Pago Directo al Inversionista (PDI) antes de la fecha de inicio del periodo ex dividendo de cada uno de los tráctos y cumplir con los requisitos solicitados por este ente.	
2/Los dividendos que se distribuyan están sujetos a la retención en la fuente especial del impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias vigentes y de acuerdo con la calidad tributaria particular de cada accionista.	
3/ De conformidad con el art. 242-1 del E.T. y las normas que lo reglamenten, la retención especial sobre los dividendos pagados por BHI a favor de sus accionistas, se hará de acuerdo con la normatividad vigente teniendo en consideración el hecho de que las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los mencionados dividendos provienen de dividendos percibidos de entidades no residentes en Colombia y por lo tanto, tienen la calidad de rentas exentas para BHI."	
*US\$ hace referencia dólares americanos	